



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00403261- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Dirección del Departamento de Antropología eleva los informes de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por estudiantes en diferentes cátedras de dicho Departamento,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 110/2021 se designó a les estudiante GONZALEZ, Julieta; BARCELONA, Rocio; LAMBERTUCCI Martina; FRUTOS, Gaston Emiliano; AGUILERA, Clara; KREIMAN, Roberta; ROMANUTTI, Catalina; ETCHEGOIN TONELLO, Agustina; ARGÜELLO, Guadalupe; TAVELLA, María Emilia; LUDUEÑA, Iara; RE CECONI, Juan Bautista; ARGÜELLO, Sofía; AGUIRRE, Florencia Mailén y PRADO Ana Laura como Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso en diferentes materias del Departamento de Antropología, a partir del 26 de abril de 2021 y por el término de dos años;

Que los/las profesores/as a cargo de las materias informan que las/los estudiantes mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que el Consejo del Departamento de Antropología, en la sesión del 12 de abril, 3 de mayo y 10 de mayo de 2023, tomó conocimiento de los informes y recomienda aprobar las ayudantías;

Que el Director del Departamento de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR APROBADAS las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso realizadas por los/las estudiantes que a continuación se detalla, en diferentes espacios curriculares del Departamento de Antropología y por el periodo señalado:

PROBLEMÁTICAS INTERÉTNICAS

GONZALEZ, Julieta -DNI N° 42.161.750- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

BARCELONA, Rocio -DNI N°41.594.031- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

LAMBERTUCCI Martina -DNI N°42.184.715- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

FRUTOS, Gaston Emiliano -DNI N° 41.481.422- Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

AGUILERA, Clara -DNI N° 41.964.143- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

KREIMAN, Roberta -DNI N° 40.403.951- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

ROMANUTTI, Catalina -DNI N°39.622.493- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

ETCHEGOIN TONELLO, Agustina -DNI N°42.383.730- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

PROBLEMÁTICAS DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL

ARGÜELLO, Guadalupe -DNI N° 42.476 .431- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

TAVELLA, María Emilia -DNI N° 41.711.437- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

ETNOGRAFÍA EN CONTEXTOS RURALES

LUDUEÑA, Iara -DNI N° 42.442.369- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

TALLER DE TRABAJO DE CAMPO – ÁREA SOCIAL

RE CECONI, Juan Bautista -DNI N° 40.772.893- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

PRADO, Ana Laura -DNI N° 36.706.208- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

ARGÜELLO, Sofía -DNI N° 40.202.228- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

ARQUEOLOGÍA PÚBLICA

AGUIRRE, Florencia Mailén -DNI N° 38.178.699- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

PRADO, Ana Laura -DNI N° 36.706.208- Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso desde el 26 de abril de 2021 al 26 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

